



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
GINEBRA OO.II.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
R.P. DE ESPAÑA ANTE LA ONU
Emb. Delegado Conf. Desarme
EMRDELEG-SECRETARIA

SALI 15/04/2025 11:59 No REG.: 449
No NOTA VERBAL SALIDA: 164

CCB/LV/2025

La Representación permanente de España ante la Oficina de Naciones Unidas y demás Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Secretaría de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y se complace en enviarle adjunto el Informe de España relativo al Artículo 7 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, correspondiente al año 2024.

La Representación Permanente de España desea aprovechar esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción el testimonio de su más alta consideración

Ginebra, 14 de abril de 2025



Secretaría de la Convención sobre minas antipersonal
Oficina de Asuntos de Desarme (Geneva Branch)
Palais des Nations
Ginebra



ESPAÑA

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN
Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

***INFORME RELATIVO AL ARTÍCULO 7
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024***

ABRIL 2025

Modelos de presentación de información en relación con el artículo 7

NOMBRE DEL ESTADO [PARTE]: **ESPAÑA**

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de abril de 2025

PUNTOS DE CONTACTO: **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (MAEC)**

Dirección General de Política Exterior y de Seguridad
Subdirección General de No Proliferación y Desarme
Calle Serrano Galvache, 26 / 28071 MADRID
Teléfono.: +34.91.379.1759 / Telefax: +34.91.394.8678
Correo electrónico: sgnpyd@maec.es

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Oficina de Acción Humanitaria
Beatriz de Bobadilla, 18 / 28040 MADRID
Teléfono: +34. 91.583.8354 / Telefax: +34.91.583.8450
Correo electrónico: antonio.viu@aecid.es

MINISTERIO DE DEFENSA (MINISDEF)

Dirección General de Política de Defensa (DIGENPOL)
Subdirección General de Cooperación y Defensa Civil
Castellana, 109 / 28071 MADRID
Teléfono: +34.91.395.5840 / Telefax: +34.91.395.5108
Correo electrónico: sdgcde@oc.mde.es

Modelo B Minas antipersonal en existencias

Artículo 7. 1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias."

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 24** y **31 / DIC / 24**

España finalizó el proceso de destrucción del parque de minas antipersonal el 3 de octubre de 2000.

Al amparo del artículo 3 de la Convención, España se reservó la cantidad de 4.000 minas antipersonal para experimentación en técnicas de desminado. Estas técnicas de desminado, además de ir dirigidas a personal nacional, se ponen a disposición de expertos de otros países, a través de los cursos de desminado humanitario que cada año se imparten en el Centro Internacional de Desminado.

A fecha 31 de diciembre de 2024, se cuenta con 923 unidades.

Modelo D Minas antipersonal retenidas o transferidas

Artículo 7.1 "Cada Estado Parte informará al Secretario General... sobre:

- d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el artículo 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal."

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 24** y **31 / DIC / 24**

1. Retención para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria
MINISTERIO DE DEFENSA	P-5	923	SL y 65EXP91	
	P-4-B	0		

TOTAL	923
--------------	------------

2. Transferencia para fines de desarrollo de técnicas y de adiestramiento en ellas (art. 3, párr. 1)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a
NINGUNA				

Modelo D (continuación)

3. Transferencia para fines de destrucción (art. 3, párr. 2)

Institución autorizada por el Estado Parte	Tipo	Cantidad	Número de lote (si fuera posible)	Información complementaria: por ejemplo, transferidas de, transferidas a
NINGUNA				

Modelo J Otras cuestiones pertinentes

Observación. Los Estados Partes pueden utilizar este formulario para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado [Parte]: **ESPAÑA** presenta información sobre el período comprendido entre **1 / ENE / 24** y **31 / DIC / 24**

I. FINANCIACIÓN DE ÓRGANOS, ONGS Y ENTIDADES DE APOYO A LAS CONVENCIONES SOBRE MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES EN RACIMO

II. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A FONDOS FIDUCIARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

III. FINANCIACIÓN BILATERAL/MULTILATERAL

IV. SENSIBILIZACIÓN

V. CURSOS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO (CID)

En marzo de 2002 se creó formalmente el Centro Internacional de Desminado (CID) aunque las actividades de cooperación internacional en este campo datan de 1999. Ubicado en las proximidades de Madrid, el CID nació con vocación de constituirse en referente internacional en materia de desminado humanitario.

El Centro ofrece diversas capacidades docentes y de investigación, dentro de los estándares de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como asesoramientos técnicos en cuanto a desminado y desactivación de explosivos (EOD). En el CID se imparten cursos de formación continua y de especialización de desminadores de otros países, y clases teórico – prácticas para los distintos organismos nacionales que aportan personal a Operaciones de Paz, antes de desplazarse a zonas presuntamente minadas o contaminadas con restos explosivos de guerra. El CID está financiado por el Ministerio de Defensa.

Cursos de formación de desminado humanitario en el Centro Internacional de Desminado (CID) para terceros países:

Los cursos que se imparten en el “Centro Internacional de Desminado” (CID) pueden ser “básicos” (EOD I), de “instructores” (EOD II) o de desminado y desactivación de municiones convencionales (EOD III).

El primero de ellos, de una duración de 4 semanas, va dirigido a personal con poca experiencia en esta materia, y tiene por objeto capacitarlos para localizar, descubrir y destruir sobre el terreno minas y restos explosivos de guerra.

El segundo de ellos, de una duración de 6 semanas, va dirigido a personal más cualificado, y tiene por objeto formarlos en tareas de reconocimiento, identificación y registro de posibles zonas minadas o con restos explosivos de guerra, así como en la dirección de equipos de limpieza y en las funciones docentes.

El tercero de ellos, de una duración de 8 semanas, va dirigido a personal con experiencia en desminado o explosivos y tiene por objeto capacitar a los alumnos en la labores de prevención y tratamiento de las incidencias con explosivos y municiones disminuyendo al mínimo posible los daños que estos puedan producir, trabajando con riesgos controlados y eliminando la amenaza que en sí mismo suponen, así como en labores de búsqueda, detección, localización, señalización, identificación inicial e información sobre municiones no explosionadas y para poder llevar a cabo las primeras de protección. Todos ellos constan de una fase teórica y otra práctica sobre el terreno.

Desde su creación, el CID ha realizado 61 cursos de desminado humanitario (EOD I, EOD II y EOD III), beneficiándose de ellos, hasta la fecha, más de 1.200 operadores e instructores en desminado, procedentes de 23 países (Afganistán, Angola, Brasil, Bosnia i Herzegovina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Líbano, Guatemala, Honduras, Irak, Jordania, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rusia, Senegal, Túnez, Ucrania y Uruguay), y de la “Organización de Estados Americanos (OEA)”.

En el periodo abarcado por este informe, el Centro Internacional de Desminado (CID) ha impartido el siguiente curso para expertos extranjeros, y ha participado en las siguientes actividades:

Curso internacional:

- XIV Curso de Desminado Humanitario y Desactivación de Municiones Convencionales EOD Nivel 3 en beneficio de la Organización de Estados Americanos (OEA), del 18 de enero al 9 de abril de 2024, en la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra en Hoyo de Manzanares.

Actividades en el marco Internacional: Naciones Unidas (NNUU).

- 27th International Meeting of Mine Action National Directors and United Nations Advisers (NDMUN27)”, convocado por "United Nations Inter-Agency Coordination Group on Mine Action (IACG-MA)", en Ginebra (Suiza) del 29 de abril al 1 de mayo de 2024 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).
- 5ª Conferencia de revisión de la Convención de Ottawa (minas antipersona), en Siem Reap (Camboya) del 25 al 29 de noviembre de 2024.

Actividades en el marco Internacional: Unión Europea.

- Módulos de Formación en Desminado Humanitario EOD1 y EOD2 para las FAS de Ucrania, del 6 de septiembre 2024 al 20 de enero 2025, se instruyó a 99 militares en dos Módulos EOD1 y EOD2 en Desminado Humanitario, como parte del TTCC en la Operación EUMAM Ucrania.

Actividades en el marco Internacional del Desminado Humanitario: Visitas al Centro Internacional de Desminado de la Academia de Ingenieros (Madrid).

- Visita XXII Curso De Altos Estudios Iberoamericanos (CAEEOSI), 12 de junio de 2024.
- Visita en el marco de Actividades Bilaterales del Ejército de Tierra PAABET 24 Bosnia y Herzegovina, y España, el 19 de junio de 2024.
- Visita Delegación de Irak, el día 6 de junio de 2024.

Actividades en el marco internacional: Centro Internacional de Desminado de Libia.

- Iniciativa 5+5 Defensa. Plan de acción 2024. 7ª Reunión del Comité Científico del Centro de Desminado Humanitario (TCHD) en Trípoli, (Libia) del 21 al 26 de abril de 2024.
- Iniciativa 5+5 Defensa. Plan de acción 2024. Actividad Libia sobre Desminado Humanitario en Trípoli, (Libia) del 18 al 20 de noviembre.

Actividades en el marco internacional: OTAN.

- Organización del 66th EOD WG en las instalaciones de la RM “EL ALCAZAR” del 15 al 19 de abril de 2024 en Madrid. El personal del Centro Internacional de Desminado, de la ACING, ha participado tanto en la organización de dicho evento, como en el Grupo de Trabajo.
- 67th EOD WG en Halifax (Canadá), del 18 al 22 de noviembre.
- 11º SYMPOSIUM sobre EOD/IED y Contraminas en Washington (EEUU), del 6 al 7 de noviembre de 2024.

VI. ACCIONES DE DESMINADO EJECUTADAS POR FUERZAS ARMADAS DESPLEGADAS EN EL EXTERIOR EN OPERACIONES DE PAZ

Durante 2024 no se han realizado tareas de limpieza de restos explosivos por parte de los contingentes desplegados, y no se han llevado a cabo actividades de desminado en ninguna operación en el exterior.

